ACTA DE AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS Y ASIGNACIÓN, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. VSJ-LP-002-2026

OBJETO: ***"MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CAPOTE CON EL FIN DE MEJORAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JUAN TOLIMA".***

Siendo las 10:30 A.M. del día nueve (09) de noviembre de 2026 en las instalaciones de la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Valle de San Juan, Tolima, la Entidad se dispone a dar apertura a la audiencia de que trata el numeral 4 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 que reza:

> **"ARTÍCULO 30. DE LA ESTRUCTURA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN.** La licitación o concurso se efectuará conforme a las siguientes reglas:
>
> (...)
>
> 4º. "Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas y a solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes. En la misma audiencia se revisará la asignación de riesgos que trata el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 con el fin de establecer su tipificación, estimación y asignación definitiva".

ORDEN DEL DIA:

1. Instalación de la audiencia.
2. Presentación de los asistentes
3. Presentación y descripción general del objeto del proceso y comunicación de la asignación de riesgos fijada en el pliego de condiciones.
4. Radicación y trámite de solicitudes de aclaración de la matriz de riesgos (Nota: Las solicitudes que requieran estudio adicional se resolverán mediante documento publicado en SECOP I dentro del plazo establecido en el cronograma).
5. Respuesta de la entidad y fijación definitiva de la asignación de riesgos.
6. Precisión del contenido y el alcance de los pliegos de condiciones.
7. Respuesta de la entidad a las aclaraciones solicitadas al pliego de condiciones.
8. Cierre de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. **Instalación de la audiencia.**

En la hora y fecha señalada, se dio inicio a la audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos definitivos y asignación, tipificación y distribución de riesgos dentro del proceso de licitación de obra pública No. **VSJ-LP-002-2026,** la cual, fue conducida por **ALEXANDER SUAREZ PADILLA,** en virtud de sus funciones como Secretario de Planeación, Obras Civiles y TIC.

Para estos efectos, **ALEXANDER SUAREZ PADILLA**, en calidad de Secretario de Planeación, Obras Civiles y TIC, realiza la instalación de la presente audiencia, con el fin de llevar a cabo la estimación y asignación definitiva de riesgos del proceso de licitación de obra pública No. **VSJ-LP-002-2026** cuyo objeto es: ***"MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CAPOTE CON EL FIN DE MEJORAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JUAN TOLIMA"***.

2. **Presentación de los asistentes.**

Por parte de la Entidad (Municipio de Valle de San Juan – Tolima) están presentes las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
ALEXANDER SUAREZ PADILLA	Secretario de Planeación, Obras Civiles y TIC
ERIKA YIZETH MÉNDEZ PARGA	Contratista Secretaría General y de Gobierno.
JUAN DAVID BOCANEGRA COFLES	Coordinador Grupo de Contratos - Firma Asesora Aranzalez & Co – Abogados, Consultores y Asociados S.A.S
JHON HÉCTOR GARCIA ENCISO	Abogado Asociado - firma Asesora Aranzalez & Co – Abogados, Consultores y Asociados S.A.S

Por parte de los particulares interesados en el proceso de contratación:

Se deja constancia que no se hizo presente ninguna persona interesada en el presente Proceso de Selección, así como de parte de veedurías ciudadanas, personas en ejercicio de control social y/o ciudadanía en general.

3. **Presentación y descripción general del objeto del proceso y comunicación de la asignación de riesgos fijada en el pliego de condiciones**

Posteriormente, el Dr. **JUAN DAVID BOCANEGRA COFLES,** Coordinador Grupo Contratos de la firma Aranzalez & Co Abogados Consultores y Asociados S.A.S. otorga el uso de la palabra al equipo estructurador del proceso de selección, con el fin de que se diera curso a la presentación del análisis de riesgo.

Para tal efecto, interviene el Dr. **JHON HÉCTOR GARCÍA ENCISO** en su calidad de Abogado Asociado de la firma Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados S.A.S., firma asesora del Municipio e integrante del equipo estructurador del proceso de contratación, dejó constancia que el objeto del proceso de contratación es ***"MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CAPOTE CON EL FIN DE MEJORAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JUAN TO-LIMA".***

Acto seguido, realiza la presentación de la matriz de riesgos del proceso No. **VSJ-LP-002-2026,** ante lo cual indicó que la matriz contiene un total de veintidós (22) riesgos, cada uno con su respectivo tratamiento, asignación y medidas de monitoreo. Señaló además que la matriz fue debidamente publicada el día 20 de octubre de 2026 en archivo denominado *"Matriz 3 – Riesgos.pdf"* y se encuentra disponible para todos los interesados en la plataforma SECOP I, además fue presentada, socializada y expuesta de manera presencial en audiencia, escenario en el cual quedó fijada de manera definitiva.

Asimismo, se precisó que el documento puede ser consultado en la plataforma SECOP I, para conocimiento de los interesados y demás participantes del proceso.

Durante su intervención, se deja constancia que, en el transcurso del periodo dispuesto en el cronograma del proceso de contratación para la presentación de observaciones al proyecto de pliego y al pliego de condiciones en sede definitiva, no se presentaron observaciones o solicitudes de los interesados respecto de los riesgos planteados por el Municipio de Valle de San Juan, Tolima en la matriz de riesgos publicada.

4. **Radicación y trámite de solicitudes de aclaración de la matriz de riesgos (Nota: Las solicitudes que requieran estudio adicional se resolverán mediante documento publicado en SECOP I dentro del plazo establecido en el cronograma).**

Se deja constancia que, en atención a que no hubo asistentes a la audiencia, no hubo pronunciamiento respecto a la tipificación, estimación y asignación de los riesgos. En igual sentido, se deja constancia que a la fecha y hora de la realización de la diligencia no han sido presentadas observaciones en referencia a los riesgos presentados.

5. **Respuesta de la entidad y fijación definitiva de la asignación de riesgos**

Una vez agotado el procedimiento legal para el traslado y oportunidad para pronunciarse al respecto de la tipificación, estimación y asignación definitiva de riesgos y en vista a que no hizo presencia ningún interesado, la Entidad tipifica, estima y asigna de forma definitiva los riesgos de acuerdo con la información contenida en la Matriz de Riesgos que fue publicada en la plataforma Secop I, que en adelante se transcribe, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y por tanto, el documento publicado, se entenderá como definitivo y vigente.

6. **Precisión del contenido y el alcance de los pliegos de condiciones.**

Una vez agotada la tipificación, estimación y asignación de riesgos del contrato que tendrá origen en el presente Proceso de Contratación, se deja constancia que no hubo asistentes en la audiencia, razón por la cual, ningún interesado presentó observaciones o anotaciones respectos del contenido y/o de los pliegos de condiciones en el marco de esta. En todo caso, se dejó constancia que el período para presentación de observaciones se encuentra abierto hasta el día 09 de noviembre de 2026 a las doce del mediodía (12:00 M), razón por la cual, los interesados se encuentran aún dentro de la oportunidad prevista por la Entidad para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo por escrito.

7. Respuesta de la entidad a las aclaraciones solicitadas al pliego de condiciones.

Como quiera que no se presentó a la fecha y hora de la presente diligencia observación alguna en relación con el pliego de condiciones en sede definitiva, debido a la inasistencia de interesados a la presente audiencia, se entiende agotado este numeral del orden del día.

Así mismo, se deja constancia que, desde la iniciación de la audiencia, hasta este momento, (10:40 a.m.), ninguna persona diferente a los funcionarios del Municipio signatarios de la presente acta se presentó a las instalaciones del Municipio para hacer parte de la audiencia.

8. Cierre de la audiencia.

Así las cosas, una vez tipificados, estimados y asignados de forma definitiva los riesgos del proceso de contratación y precisados los alcances y contenido de los pliegos de condiciones, se da por terminada la presente audiencia siendo las (10:45 a.m.) del lunes, nueve (09) de noviembre del 2026.

Dado en el Municipio de Valle de San Juan – Tolima, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2026.

ALEXANDER SUAREZ PADILLA
Secretario de Planeación, Obras Civiles y TIC
Municipio de Valle de San Juan, Tolima

Proyectó: Jhon Héctor García Enciso – Abogado Asociado – Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS
Revisó: Juan David Bocanegra Cofles – Coordinador Grupo Contratos – Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS
Revisó: Lina Giseth Cardona Mendoza – Directora Jurídica – Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS